

VIERNES, 5 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 86

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2023-4015**    *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de abril de 2023, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y los anexos que le acompañan para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Santiurde de Reinosa, 27 de abril de 2023.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2023/4015

CVE-2023-4015